

Diputación Provincial de Sevilla, con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2000.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 25 de abril de 2000, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios del Cuerpo de Auditores por el procedimiento de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 12 de julio de 1999 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 86, de 27 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, proceden los nombramientos de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los siguientes aspirantes, de acuerdo con la puntuación total obtenida:

Aspirante: Alvarado Bonilla, Francisco José.
DNI: 28.698.198-V.

Aspirante: Rus Lillo, Consuelo.
DNI: 25.985.828-Z.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los aspirantes, antes de la toma de posesión, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Quinto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de abril de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Angela María Collados Ais Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.99 (Boletín Oficial del Estado de 9.7.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Angela María Collados Ais Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación.

Granada, 14 de abril de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Helga Dorothea Kohrs Kegel Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.99 (Boletín Oficial del Estado de 9.7.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Helga Dorothea Kohrs Kegel Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación.

Granada, 14 de abril de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Manuel Rodríguez Navarro Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza de Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.6.99 (Boletín Oficial del Estado de 9.7.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre

(Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Carlos Manuel Rodríguez Navarro Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Mineralogía y Petrología.

Granada, 14 de abril de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 24 de abril de 2000, de la Dirección General de Administración Local, por la que se procede a introducir rectificaciones en la Resolución que se cita.

Mediante Resolución de 2 de marzo de 2000, de la Dirección General de Administración Local, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 39, de fecha 1 de abril de 2000, se procedió a dar publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y entre las que figura las correspondientes al Ayuntamiento de Güéjar-Sierra (Granada).

Posteriormente, la citada Corporación, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2000, ha acordado modificar parcialmente el contenido del baremo específico aprobado en sesión celebrada el día 21 de enero de 2000, como consecuencia del requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno en Granada, al estimarse que su contenido vulneraba lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, dándole una nueva redacción, que se transcribe a continuación y sustituye al publicado en el Anexo que acompañaba a la citada Resolución.

Página 5.370: «Corporación» Güéjar-Sierra, Puesto Secretaría 3.^a El apartado correspondiente a Méritos Específicos se sustituye por el siguiente:

«1. Títulos: Por estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, 1 punto.

2. Cursos de Formación: a) Por la asistencia a cursos convocados o impartidos por el INAP, IAAP u otros Institutos de Administración Pública de las distintas Comunidades Autónomas sobre la nueva regulación de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, posteriores, por tanto, a la Ley 29/1998, de 13 de julio, con una duración de 20 a 50 horas, 0,20 puntos por curso, y de más de 50 horas, 0,30 puntos por curso. Máximo 0,50 puntos. b) Por la asistencia a cursos convocados o impartidos por el INAP, IAAP u otros Institutos de Administración Pública de las distintas Comunidades Autónomas sobre Especialización en Planificación y Gestión Urbánística realizados con posterioridad a la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo, con una duración de 20 a 50 horas, 0,20 puntos por curso, y de más de 50 horas, 0,30 puntos por curso. Máximo 0,50 puntos. c) Por

la asistencia a cursos convocados o impartidos por el INAP, IAAP u otros Institutos de Administración Pública de las distintas Comunidades Autónomas sobre el Proyecto de la Ley del Suelo de Andalucía, con una duración de 16 a 50 horas, 0,20 puntos, y de más de 50 horas, 0,30 puntos. Máximo 0,50 puntos.

3. Servicios Prestados: a) Por cada mes de servicios prestados en Entidades Locales, con nombramiento del MAP provisional o definitivo, desempeñando el puesto de Intervención clase 2.^a, 0,15 puntos, máximo 2,50 puntos. b) Por el desempeño de otros puestos de trabajo (pertenecientes al Grupo B o A), no reservados a funcionarios con Habilitación Nacional, en cualquier Entidad Local, y cuyas tareas hayan sido desarrolladas en materia jurídica y/o económica, a razón de 0,15 puntos por cada mes de servicios prestados, ya sea con carácter definitivo o interino, máximo 2,50 puntos».

Sevilla, 24 de abril de 2000.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 27 de abril de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 17 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (BOJA núm. 7, de 20 de enero de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que, por acuerdo del Tribunal